

JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO 2/2010 POR EL QUE SE NOMBRA A HILDA TELLEZ LINO COMO DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, fracción V de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 58, fracción XI y 59, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) tuvo a bien estimar las siguientes



CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la fracción V del artículo 24 de la Ley Federal para Prevenir la Discriminación establece que la Junta de Gobierno tiene como atribución nombrar y remover, a propuesta de la Presidencia del

CONAPRED, a los servidores públicos de éste, que ocupen cargos en las dos jerarquías administrativas inferiores a aquella.

SEGUNDA. Que la facción XI del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales faculta al órgano de gobierno de las entidades paraestatales a nombrar y remover a propuesta del director general a los servidores públicos que ocupen cargos las dos jerarquías administrativas inferiores a la de aquel.

TERCERA. Que de acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el Presidente del CONAPRED presentó a esta Junta de Gobierno su propuesta para el nombramiento de Hilda Tellez Lino como Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

ACTA NO. JG/EX/1/2010

Por lo antes expuesto, se adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Se toma conocimiento de la remoción de Vilma Ramírez Santiago como Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones a partir del dieciséis de enero del año dos mil diez.

SEGUNDO. Se nombra como Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones a Hilda Tellez Lino. Este nombramiento inicia su vigencia el dieciséis de enero del año dos mil diez.

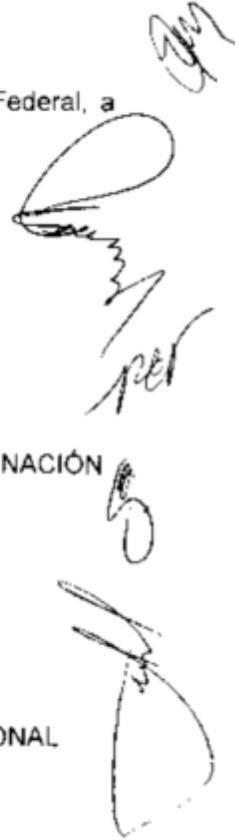
Leído que fue el presente ACUERDO, en la Ciudad de México Distrito Federal, a catorce de enero de dos mil diez.



LIC. RICARDO ANTONIO BÚCIO MÚJICA
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

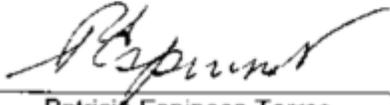
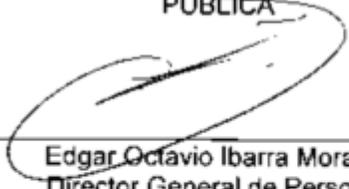
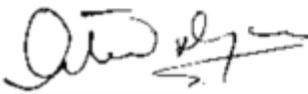
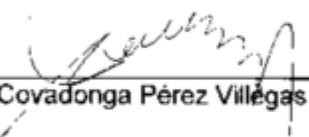
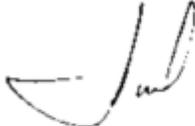


LIC. NATALIA FERNANDA GONZÁLEZ TOLEDANO
DIRECTORA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL E INTERINSTITUCIONAL



14 DE ENERO DE 2010

FIRMA DEL ACUERDO 2/2010

<p>SECRETARÍA DE SALUD</p>  <p>Bernardo Emilio Fernández del Castillo Sánchez Director General de Asuntos Jurídicos</p>	<p>SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>  <p>Patricia Espinosa Torres Subsecretaria de Inclusión Laboral</p>
<p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p>  <p>Edgar Octavio Ibarra Morales Director General de Personal</p>	 <p>Rosa María Álvarez de Lara</p>
 <p>Mario Luis Fuentes Alcalá</p>	 <p>Arturo Díaz Betancourt</p>
 <p>Covadonga Pérez Villegas</p>	 <p>Jesús Eduardo Toledano Landero</p>

entidad

*h
o
r
a*

14 DE ENERO DE 2010

FIRMA DEL ACUERDO 2/2010

SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

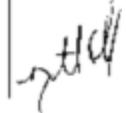


Gustavo González Chávez
Encargado del Despacho de la Dirección de Programación y Presupuesto de
Gobernación

PRESIDENTE



Ricardo Antonio Bucio Mújica



14 DE ENERO DE 2010